

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"Año de Lucha por la Paz y la Soberanía"

Imprenta Nacional
Tiraje: 1,850 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡3.00

AÑO LXXXVII

Managua, Lunes 14 de Noviembre de 1983

No. 259

SUMARIO

INTURISMO	
Declaratoria de Empresa Turística ..	Pág. 2033
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales	2033
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Marcas de Fábrica	2035
SECCION JUDICIAL	
Remates	2036
Títulos Supletorios	2037
Citaciones	2038
Nombramientos Guardador Ad-Litem ..	2038
Solicitud Guardador Ad-Litem	2038
Revocación de Mandato	2039
Sentencias de Divorcio	2039
Declaratorias de Ausencias	2039
Declaratorias de Herederos	2040

INTURISMO

Declaratoria de Empresa Turística

Reg. No. 5679 — R/F 0934332 — ₡ 75.00

El Instituto Nicaragüense de Turismo, por Resolución N° R.E.A.T. 537-83, declaró que el establecimiento denominado "RESTAURANTE VIDEO LIBRE", situado en esta ciudad, propiedad de la señora Mercedes Arana García de Treminio, es una Empresa Turística en el Ramo de Restaurantes, sujeto a los precios que al respecto se autoricen.

Managua, seis de Octubre de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por La Paz y La Soberanía".

Francisco José Olivas Zúniga., Asesor Jurídico Instituto Nicaragüense de Turismo.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. No. 5665 — R/F 0936134 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a

la página 54, tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Nicaragua que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor *Renato Agustín Alemán Muñoz* natural de Diria, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en el ITESNIC todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnico en Ingeniería Mecánica para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 19 de septiembre de 1983. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 5667 — R/F 0934348 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 348, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Noel de Jesús Ortuño Cruz ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.*, — El Secretario General *N. González R.*

Es conforme. Managua, 10 de octubre de 1983. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 5678 — R/F 0952869 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 164, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Teresa de Jesús Mercado Rodríguez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Psicología, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*

Es conforme. Managua, 15 de Agosto de 1983. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 5680 — R/F 0952867 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 263, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

José Martín López Herrera, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Economía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta

y tres. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*

Es conforme. Managua, 15 de Agosto de 1983. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 5684 — R/F 0952854 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 74, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Zayda María de Mayela Miranda Romero, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Farmacia y Química, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad, *M. Fiallos O.* — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 20 de Octubre de 1983. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 5685 — R/F 0952851 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 151, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Alba Gertrudis Warren Rocha, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*

Es conforme. Managua, 15 de Agosto de 1983. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 5686 — R/F 0936144 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 168, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Marta Ligia Medina Fajardo, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Trabajo Social, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.* "

Es conforme. Managua, 15 de Agosto de 1983. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 5687 — R/F 0936143 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 370, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Mario Enrique Ruiz Jaime, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.* "

Es conforme. Managua, 10 de Octubre de 1983. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 5698 — R/F 0936141 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 98, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Nasser Sebastián Silwany Báez ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Civil para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.*, — El Secretario General *N. González R.* "

Es conforme. Managua, 29 de junio de 1983. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 5548 — R/F 0937061 — Valor ₡ 75.00
Gilberto Bergman P, apoderado Cosmetique Sans Soucis GmbH, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"BEAUTYDREAM"

Clase: 3.

Presentada: 3 Octubre 1983.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Octubre 1983. — Héctor Vanegas C., Registrador Suplente.

3 2

Reg. No. 5549 — R/F 0937062 — Valor ₡ 75.00
Gilberto Bergman P, apoderado Biodroga Cosmetic GmbH, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"ARAMANT"

Clase: 3.

Presentada: 3 Octubre 1983.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Octubre 1983. — Héctor Vanegas C., Registrador Suplente.

3 2

Reg. No. 5550 — R/F 0937060 — Valor ₡ 75.00
Gilberto Bergman P, apoderado Biodroga Cosmetic GmbH, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"BLUE DIAMOND"

Clase: 3.

Presentada: 3 Octubre 1983.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Octubre 1983. — Héctor Vanegas C., Registrador Suplente.

3 2

Reg. No. 5615 — R/F 0937087 — Valor ₡ 75.00
Ramiro Baltazar Zepeda, Nicaragüense, personalmente solicita Registro marca fábrica:
"IND-NICA"

Clase 3

Presentada: 17 Agosto 1983.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Octubre 1983. — Héctor Vanegas C, Registrador Suplente.

3 2

Reg. No. 5648 — R/F 0934335 — Valor ₡ 225.00
Yamilet de Malespin, apoderada Shell International Petroleum Company Limited, Inglesa, solicita Registro marca fábrica:

UTOPIA

Clase 1

Productos químicos para uso en la agricultura, horticultura y silvicultura; abonos y fertilizantes; semillas de adornos.

Presentada: 19 Agosto 1983.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Octubre 1983. — Héctor Vanegas C, Registrador Suplente.

3 2

Reg. No. 5649 — R/F 0934336 — Valor ₡ 150.00
Yamilet de Malespin, apoderada Shell International Petroleum Company Limited, Inglesa, solicita Registro marca fábrica:

"UTOPIA"

Clase 5

Insecticidas, larvicidas, fungicidas, herbicidas y pesticidas; molucicidas y nematocidas; preparaciones para matar las malas hierbas y destruir los animales dañinos; fumigantes para el suelo.

Presentada: 19 Agosto 1983.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Octubre 1983. — Héctor Vanegas C, Registrador Suplente.

3 2

Reg. No. 5650 — R/F 0934337 — Valor ₡ 75.00
Yamilet de Malespin, apoderado de Roemmers Internacional S.A., Panameña, solicita Registro marca fábrica:

"AMINDAN"

Clase 5

Presentada: 12 Agosto 1983.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Octubre 1983. — Héctor Vanegas C, Registrador Suplente.

3 2

Reg. No. 5651 — R/F 0934338 — Valor ₡ 75.00
Yamilet de Malespin, apoderada Farmitalia Carlo Erba S.p.A., Italiana, solicita Registro marca fábrica:

"REFOLINON"

Clase 5

Presentada: 25 Agosto 1983.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Octubre 1983. — Héctor Vanegas C, Registrador Suplente.

3 2

Reg. No. 5652 — R/F 0934339 — Valor ₡ 75.00
Yamilet Miranda de Malespin, apoderada Merz Co, Alemana, solicita Registro marca fábrica:

"GALLO—MERZ"

Clase 5

Presentada: 25 Agosto 1983.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Octubre 1983. — Héctor Vanegas C, Registrador Suplente.

3 2

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 5700 — R/F 0936139 — Valor ₡ 225.00

Diez mañana cinco Diciembre año corriente, local este Juzgado, subastaráse lote número cuarentitrés, manzana "S" Reparto El Porvenir (Ciudad Jardín) de 482.300 varas cuadradas e inscrito número 52,086; Tomo 772; Folios 128 a 130; Asiento tercero, Sección Derechos Reales, Registro Público este Departamento.

Base Subasta: ₡ 57,989.93.

Posturas: Estricto Contado.

Ejecuta: Banco Nicaragüense a Alfonso Alejandro Sánchez García.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. — Managua dos Noviembre mil novecientos ochenta y tres. — Graciela Sánchez, Secretaria.

3 1

Reg. No. 5699 — R/F 0936140 — Valor ₡ 225.00

Diez mañana seis Diciembre año corriente, local este Juzgado, subastaráse lote número veinticuatro, Urbanización Serranias ubicada Kilómetro trece carretera Interamericana Sur, de 1,765 metros cuadrados, inscrito número 73,705; Asiento Primero, Folios ochenta, ochentiuño, Tomo 1,257, Sección Derechos Reales, Registro Público este Departamento.

Base Subasta: ₡ 92,590.43.

Posturas: Estricto Contado.

Ejecuta: Banco Nicaragüense, Sucesor Legal de Indesa a Odili Male Arce de Bartlett.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. — Managua dos Noviembre mil novecientos ochenta y tres. — Graciela Sánchez, Secretaria.

3 1

Reg. No. 5563 — R/F 0932624 — Valor ₡ 225.00

Once A.M., treinta de Noviembre corriente año, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano situado frente a la iglesia San Francisco, Departamento de Rivas. Lindando: Norte: calle el comercio 15.15 metros; Sur: Hospital San José 15.15 metros; Oriente: Iglesia San Francisco, Callejón de por medio, 38.65 metros y Poniente: Teatro Cocibolca, hoy teatro González, 38.65 metros Inscrito No. 2,239; Tomo 135; Folio 281 y 283; Asiento 1ro. Sección de Hipotecas, Libro de Propiedades del Registro Público de Rivas.

Base Subasta: Ciento Seis Mil Córdoba . . . (₡ 106.000.00) Estricto contado.

Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua S. A., a Graciela Argüello de Valerio.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos ochenta y tres. — Marco Aurelio Mercado Rodríguez, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

3 3

Reg. No. 5562 — R/F 0932625 — Valor ₡ 225.00

Doce meriadana, treinta de Noviembre corriente año, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano, situado Reparto Colonial Los Robles Septima Etapa de esta ciudad, lote VII-99.

Lindando: Norte: calle No. 10; Sur: Partes Lotes No. 152 y 151; Este: Lote No. 100; y Oeste: Lote No. 98. Inscrito No. 78,308; Tomo 1,351; Folios 190/1, Asiento 1º, Sección de Hipotecas del Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.

Base Subasta: Ciento Noventa y Siete mil Córdobas (¢197.000.00) Estricto contado.

Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua S. A., a José Armando Alvarado Varela.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos ochenta y tres. — Marco Aurelio Mercado Rodríguez, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

3 3

Reg. No. 5561 — R/F 0937051 — Valor ¢ 225.00

Diez A. M., dos de Diciembre corriente año, local este Juzgado, subastarase inmueble urbano situado en Villa Fontana Norte Primer Sector, Lote No. 81, en esta ciudad. Lindando: Norte: 29.97 metros con la calle No. 2; Sur: 21,560 metros con el Lote No. 96; Este: 30.00 metros con el lote No. 2, y Oeste: 16.22 metros con la Avenida No. 1. Inscrito No. 76.915, Tomo 1.322, Folios 240/41, Asiento 1º de la Sección de Hipotecas del Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.

Base Subasta: Trescientos Diez Mil Córdobas Netos (¢310.000.00). Estricto contado.

Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua S. A., a Rodrigo Molina Guillén.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, veintisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y tres. — Marco Aurelio Mercado Rodríguez, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

3 3

Reg. No. 5560 — R/F 0937052 — Valor ¢ 225.00

Once A.M., dos Diciembre corriente año, local este Juzgado, subastarase inmueble urbano situado en el Reparto Las Brisas Lote No. 3 manzana 10, en esta ciudad. Lindando: Norte: otros terrenos; Sur: calle "K"; Este: Lote Número cuatro; y Oeste: Lote No. 2. Inscrito No. 76.609; Tomo 1,315, Folios 145/6; Asiento 1º, Sección de Hipotecas del Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.

Base Subasta: Ciento Quince Mil Doscientos Cincuenta Córdobas Netos (¢115.250.00).

Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua S. A., a Neira Martínez Somoza de Reyes.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, veintisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y tres. — Marco Aurelio Mercado Rodríguez, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

3 3

Reg. No. 5559 — R/F 0937053 — Valor ¢ 225.00

Doce meridiano, dos de Diciembre corriente año, local este Juzgado, subastarase inmueble urbano situado en Colonial Los Robles Número siete, Lote Número: 126, en esta ciudad. Lindando: Norte: calle número siete; Sur: Cauce Proyectoado; Este: Lote No. 125; y Oeste: Lote No. 127. Inscrito No. 77.536; Tomo 1,335; Folios 180/1821; Asiento 1º, Columna de Inscripciones, Sección de Hipotecas, Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.

Base Subasta: Trescientos Siete Mil Trescientos Córdobas Netos (¢307.300.00). Estricto contado.

Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua S. A., a la Señora Digna del Carmen Palacios de López.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito. — Managua, veintisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y tres. — Marco Aurelio Mercado Rodríguez, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

3 3

Reg. No. 5558 — R/F 0937054 — Valor ¢ 225.00

Diez A.M., tres de Diciembre corriente año, local este Juzgado, subastarase inmueble urbano situado en el Reparto Centro Residencial Las Brisas Lote 23-Q-manzana "Q", en esta ciudad.

Lindando: Norte: Lote No. 24-Q; Sur: Lote No. 22-Q; Este: Paseo La Ladera; y Oeste: otros terrenos. Inscrito No. 63.778; Tomo 1.046; Folios 191/2; Asiento 2º; Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base Subasta: Cuarenta y Tres Mil Novecientos Setenta y Cuatro Córdobas con Cuarenta y Cinco Centavos (¢ 43.974.45). Estricto contado.

Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua, S. A., a Manuel Arana Valle.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito. — Managua, veintisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y tres. — Marco Aurelio Mercado Rodríguez, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

3 3

Reg. No. 5661 — R/F 0889014 — Valor ¢ 525.00

Diez de la mañana cinco Diciembre este año, local este Juzgado, subastarase mejor postor finca rústica denominada "San Rafael", ubicada comarca Tierra Blanca, Municipio Matiguás, este Departamento, de ciento cuarentidós manzanas y cuatro mil trescientos noventidós varas extensión, conteniendo como mejoras, casas de habitación, beneficio húmedo, café y otros; lindante: Norte, Carlos Hawkins; Sur, Gregorio Calero; Este, Rafael Tijerino; Oeste, Gregorio Calero.

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo a Mayra Chávez de Tijerino.

Base: Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Setenta y Cuatro Córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito. — Matagalpa, doce Octubre mil novecientos ochentitrés. — "F. Gutiérrez M. — R. Velásquez P., Sria."

3 3

Reg. No. 5662 — R/F 0939019 — Valor ¢ 225.00

Doce meridiano cinco Diciembre este año, local este Juzgado, venderase al martillo, Camión Ford; placa MT-KZ-618; tipo baranda; motor número 0017; chasis F-26-BNA50017; seis cilindros; capacidad dos toneladas; un eje; Código UC-4; gasolina; color verde tierno.

Camión puede verse Sucursal Banco Nacional de Desarrollo Matagalpa.

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo a Mayra Chávez de Tijerino.

Base: Ciento Cincuenta Mil Córdobas Netos.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito. — Matagalpa, doce Octubre mil novecientos ochenta y tres. — "F. Gutiérrez M. — R. Velásquez P., Sria."

3 3

Títulos Supletorios

Reg. No. 5673 — R/F 0934329 — Valor ¢ 225.00

Salvador Laguna Bello, solicita Supletorio, predio Urbano en el Puerto La Esperanza, jurisdicción de ciudad Rama, Departamento de Zelaya, Linda: Norte, Con el Río Siquia; Sur, Calle de por medio propiedad de Ramón Lazo; Este, Propiedad de Alberto Chang; Oeste, Teléfono Cano.

Interesado Opóngase.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de lo Civil de Ciudad Rama, Departamento de Zelaya, veinte y nueve de Octubre de mil novecientos ochenta y tres. — Miguel I. Sevilla Núñez. — Mariana Balmaceda S., Sria.

3 1

Reg. No. 5676 — R/F 0952868 — Valor ₡ 225.00
Bayardo Maltez Bolaño, solicita Supletorio Rústico, lindantes: Norte, Quinientas cincuenta y ocho varas con Leonardo Romero, Sur, Quinientas treinta y cuatro varas con Benito Sánchez; Este, Setenta varas con Benito Sánchez y Oeste, trescientas veintiocho varas con camino en medio, Mario Díaz.

Interesado opóngase.

Juzgado Local Unico Civil de Mateare. — veintidós de Octubre de mil novecientos ochenta y tres. — Flor Vanegas Rosales, Juez Local Unico Civil de Mateare.

3 1

Reg. No. 5691 — R/F 0892257 — Valor ₡ 75.00
María Concepción Centeno de Meneses, solicita Supletorio Urbano San Juan Río Coco; Norte, Oriente, Esteban Lira; Sur, Occidente, Calle en medio, Inés Zambrana.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, uno noviembre mil novecientos ochentitrés. — Reyna de Cano, Sria.

3 1

Reg. No. 5483 — R/F 0913694 — Valor ₡ 150.00
Alejandro García Guido, solicita Título Supletorio urbano, Paz Centro, lindante: Oriente: Otoniel Pérez, otros, Poniente: Eva Velásquez, otros, Norte: Ignacia Villavicencio Mendoza, hermana, Sur: calle en medio, Jesús Donaire, otros.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito León veinticuatro octubre mil novecientos ochentitrés. — Lineado — Paz Centro — Vale. — Marnie L. Jirón Parrales, Sria.

3 2

Reg. No. 5486 — R/F 0891056 — Valor ₡ 150.00
Federico Blandón Picado, solicita título Supletorio rústico Jiguina esta jurisdicción catorce manzanas lindante: Norte, Marcelino Palacios; Sur, Lago Apanás; Oriente, Juan Rodríguez; Occidente, Lago Apanás.

Opónganse.

Juzgado Distrito Civil. — Jinotega, veintidós octubre mil novecientos ochentitrés. — Julio C. Morales V, Juez Distrito Civil Jinotega. — Martha de Cantarero, Sria.

3 2

Citaciones

Reg. No. 5658 — R/F 0934345 — Valor ₡ 225.00

Cítase a los Socios de la Sociedad Manufacturas Bertha Argüello de Lacayo y Compañía Limitada (MABER), para que en el vigésimo segundo día hábil después de la última publicación de estos edictos se reúnan en el local de este Juzgado a las diez de la mañana para nombrar un representante que actúe en nombre de la Sociedad en el Juicio Ejecutivo Corriente entablado en su contra por el Banco Nacional de Desarrollo, bajo aperebimiento de nombrar esta autoridad.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito. — Managua, siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Graciela Sánchez, Secretaria del Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua.

3 3

Reg. No. 5666 — R/F 0934350 — Valor ₡ 400.00

Cítase a Accionistas de PANZIMA LABORATORIES INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS DEL ISTMO, SOCIEDAD ANONIMA, para que concurren a celebrar Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en las oficinas de la Compañía, situada en la carretera Sur Km. 18½, de esta ciudad de Managua, a las diez de la

mañana del día Cinco de Diciembre, de 1983, la cual estará regida por la siguiente Agenda:

- 1º) Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 2º) Aprobación de Estados Financieros al 30 de Junio de 1983.
- 3º) Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.

Managua, tres de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — William Leiva G., Secretario General, (Panzima, S.A.)

3 3

Nombramientos Guardador Ad-Litem

Reg. No. 5697 — R/F 0936142 — ₡ 150.00

Jaime José Alaníz Gross, solicita nombramiento de Guardador Ad-Litem para la señora Zoila María Palma Rodríguez para que le represente en el juicio ordinario que con acción de divorcio le tiene entablado.

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua, a los siete días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y tres. — Armando Vásquez Campos, Secretario del Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 5669 — R/F 0880707 — ₡ 50.00

Hugo Humberto Páramo Ortíz, solicita Nombramiento de Guardador Ad-Litem, de la señora Lucina del Socorro Pérez Martínez, todo con objeto que la represente legalmente, juicio Divorcio por Abandono Manifiesto, que interpondrá en este juzgado el Sr. Páramo.

Opónganse.

Dado Juzgado Distrito, Diriamba, ocho Noviembre mil novecientos ochenta y tres. — Lic. L. Martín López G., Juez Distrito Diriamba.

1

Reg. No. 5683 — R/F 0952857 — ₡ 50.00

Solicita Guillermo Alfonso Aburto Delgado, se le nombre Guardador Ad-Litem a su señora Rosa Fajardo Prado, para que la represente en la diligencia de Divorcio Ordinario por abandono manifiesto.

Opónganse Interesados.

Dado en el Juzgado Segundo del Distrito para lo Civil Managua, a los dieciocho días de Octubre de mil novecientos ochenta y tres. — Yolanda Fonseca Bejarano, Juez Segundo del Distrito para lo Civil Managua. — Armando Viera Osorno, Srio.

1

Solicitud Guardador Ad-Litem

Reg. No. 5703 — R/F 0936137 — ₡ 75.00

Carlos Berríos Campos, solicita que se le nombre Guardador Ad-Litem a la seño-

ra Petronila del Carmen Méndez Guido, para que la represente en el juicio ordinario con acción de divorcio contencioso.

Interesados opónganse en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, a las diez y quince minutos de la mañana del día veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — Marco Aurelio Mercado Rodríguez, Juez Primero Civil de Distrito de Managua. — Victor Gerónimo Barberena Espinoza, Secretario.

1

Revocación de Mandato

Reg. No. 5711 — R/F 0936145 — ₡ 75.00

Roberto Morales Villarreal, nicaragüense, avisa que a las 9:10 A.M. del 13 de Abril de 1983, ante Notario Público, revocó en forma expresa, dejándolo sin valor ni efecto legal, el mandato generalísimo y el respectivo poder que lo contiene, que ante el Notario Público nicaragüense don Hernaldo Santos Berroterán, otorgó el 30 de Diciembre de 1979 al mandatario y apoderado don Mariano Morales Villarreal, conocido simplemente por Mariano Morales; y que en virtud de la revocación hecha, el dicho mandato generalísimo y el poder que lo contiene quedaron revocados, y sin ningún efecto legal conforme el Arto. 3345 y el Arto. 3349 del Código Civil en vigencia.

Que también se han cumplido las exigencias del Arto. 3349 Código Civil.

Quedan así avisados los terceros en cuanto a la revocación del expresado mandato generalísimo y poder que lo contiene. — Roberto Morales Villarreal.

Sentencias de Divorcio

Reg. No. 5644 — R/F 0889875 — ₡ 50.00

Por sentencia de veintiséis de Septiembre corriente año. Tribunal Apelaciones, por mutuo consentimiento, declárase disuelto matrimonio de Mauricio Herrera Centeno y Laura Marina Hernández Argeñal.

Matagalpa, cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — Azucena Zapata Kollerbohm, Secretaria.

1

Reg. No. 5664 — R/F 0936135 — ₡ 50.00

Por sentencia de las tres y cuarenta minutos de la tarde del día veinte de octubre de mil novecientos ochenta y tres, declarase disuelto el matrimonio de los señores Evaristo César Latino Hondoy, co-

nocido también como César Latino y María Auxiliadora Rodríguez Juárez.

Tribunal de Apelaciones, Región III. Sala de lo Civil y Laboral. — Dr. Oscar Nohel Villavicencio V, Secretario.

1

Reg. No. 5671 — R/F 0934327 — ₡ 50.00

Por sentencia de las diez de la mañana del día veinte y siete de Octubre de mil novecientos ochenta, declarase disuelto matrimonio de los señores: Rubén Antonio Rocha Morales y Mayra Lila Rodríguez Rojas.

Sala Civil. — Corte de Apelaciones de Masaya. — Dr. Silvio Ortega Centeno., Srio. Corte de Apelaciones de Masaya. — Sala de lo Civil.

1

Reg. No. 5672 — R/F 0934328 — ₡ 50.00

Por sentencia de las tres y cuarentiocho minutos de la tarde del día veintiocho de Julio de mil novecientos ochenta y tres, declarase disuelto el matrimonio de los señores: Luis Alfredo Romero Flores y Luz Marina Guerrero Quintanilla.

Tribunal de Apelaciones, Región III. — Sala de lo Civil y Laboral. — Dr. Oscar Nohel Villavicencio V., Secretario.

1

Reg. No. 5689 — R/F 0924188 — ₡ 25.00

Tribunal Apelaciones, Región I, en sentencia 12:00 m., Octubre 1983, declaró disuelto matrimonio Antonio Olivas Ortega y Zobeyda López Altamirano, confirmando la de Juez a-quo. — María A. Tercero G, Sria.

1

Reg. No. 5690 — R/F 0924194 — ₡ 25.00

Tribunal de Apelaciones, Región I, en sentencia 11:55 A.M., del 28 de Octubre 1983, declaró disuelto matrimonio de: José Daniel Gutiérrez Castellón, Cándida Rosa Lorente Castillo, confirmando la del Juez a-quo. — María Agustina Tercero G, Sria.

Declaratorias de Ausencias

Reg. No. 5674 — R/F 0934330 — ₡ 75.00

Aurora Ortega Roa, solicita que se declare Ausente al señor Francisco José Aguado Montealegre, padre de su menor hija Christian Marcela Aguado Ortega, dentro del Jucio Sumario que por Declaración de Ausencia interpuso en este Juzgado. Opónganse.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, a los tres días del.

mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Dr. Marco Aurelio Mercado Rodríguez., Juez Primero Civil del Distrito de Managua. — Armando Galo A., Secretario.

1

Reg. No. 5677 — R/F 0952870 — ₡ 50.00

Amelia del Socorro Zúniga Saravia, solicita se declare Ausente a Armando López Ibarguen, padre del menor Otto Alf López Zúniga, dentro del juicio Sumario Declaración de Ausencia.

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito. — Managua, ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Dr. Marco Aurelio Mercado Rodríguez., Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 5668 — R/F 0940431 — ₡ 25.00

Miguel Angel Montes Ojeda y Hermanos solicitan declaráraseles herederos, bienes, derechos, acciones fallecer dejara Román Montes Romero.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — León, siete, Noviembre mil novecientos ochentitrés. — Marnie Lisseth Jirón P., Secretaria.

1

Reg. No. 5670 — R/F 0880764 — ₡ 25.00

Oscar Góngora Brenes, solicita Declaratoria Herederos, unión hermano, bienes, causante Elena Brenes López.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Jinotepe, nueve Noviembre ochentitrés. — Alf. Zapata López., Srio.

1

Reg. No. 5688 — R/F 0917357 — ₡ 100.00

Santos Julián Guido Hernández, solicita que en unión de sus hermanos: Gertrudis y José Leandro, los dos de apellidos Hernández Guido, se les declare únicos y universales herederos, de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su padre Julián Guido Paz. Consistente: derechos comuneros de un predio urbano ubicado en barrio San José de la ciudad de El Viejo, que tiene veinticuatro varas frente por sesentiocho varas de fondo. Lindante: Norte: Estima Munguía; Sur: calle enmedio Virginia Izquierdo; Este: Concepción Santamaría; Oeste Gertrudis Pineda. Inscrito bajo No. 15.334, asiento primero, folio 186, tomo 109, Libro de Propiedades, Registro Público Departamental.

Opóngase término de Ley.

Juzgado Civil de Distrito. — Chinandega, veintiséis de octubre de mil novecientos ochentitrés. — Norma Ma. Gómez V, Secretaria.

1

Reg. No. 5681 — R/F 0952855 — ₡ 50.00

Olga Palacio Adam, solicita se le declare heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su marido Fernando Ocón Matus.

Opónganse en el término legal.

Dado en el Juzgado Tercero de Distrito de lo Civil de Managua, a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Enmendados-e-s-n-Valen. — Graciela Sánchez Herrera., Secretaria, Juzgado Tercero Civil de Distrito.

1

Reg. No. 5682 — R/F 0952856 — ₡ 50.00

José Antonio Gaitán Tijerino, solicita se le declare heredero de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su padre el señor Obdulio Antonio Gaitán Hernández.

Opónganse Término Legal.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Reyna Zúniga Irias., Secretaria del Juzgado Tercero Civil del Distrito.

1

Reg. No. 5675 — R/F 0934331 — ₡ 50.00

Ana del Socorro Espinoza Pérez, solicita sin perjuicio de quien tuviere igual o mejor derecho, decláresele única y universal heredera, bienes, derechos y acciones que al morir dejó su madre Erlinda Pérez López.

Opónganse Término de Ley.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y tres. — Dr. Marco Aurelio Mercado Rodríguez., Juez 1º para lo Civil del Distrito Managua.

1

Reg. No. 5692 — R/F 0891754 — ₡ 50.00

María Margarita Aguilera viuda de Alfaro, unión hija, solicita se les declare heredera, bienes, derechos, acciones, sucesión de Manuel Adolfo Alfaro Palacios. Señaló Bienes.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Jinotepe tres Noviembre de mil novecientos ochentitrés. — Martha de Cantarero. Sria.